2

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
SECRETARIA GENERAL
* ICA *

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA Nº 01 - 2017

Siendo las 12:00 hrs del día jueves 12 de octubre del 2017 por citación de la decana de la Facultad de Arquitectura Dra. Rosario Bendezu Hermoza de Palomino, mediante oficio circular Nº 004-2017-D/FDA-UNICA del 09/10/2017.

Se reune los miembros electos del consejo de Facultad de Arquitectura

docentes: Dr. Roger Bendezu Benavides
Mag. Magda Cardenas Turodo
Mag Javier Hernández Manrique

Alumnos: Christian Oscar Kong Diaz
Antonio Patrick Zevallos Coronado
Jimena Del Carmen Jiménez Vargas,

Contando con el Corum, se da inicio al primer consejo de Facultad de Arquitectura

En el uso de la palabra, la Dra. Rosario Bendezu decana electa de la facultad de Arquitectura, informa que con Resolución Nº 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 05 de octubre del 2017, la Superintendencia Nacional de Educación superior Universitaria - SUNEDU - resuelve en el artículo sexto declarar procedente la inscripción de datos de la señora Rosario Belermina Bendezu Herencia de Palomino, en el cargo de Decana de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el periodo comprendido entre el 02 de Setiembre de 2017 al 01 Setiembre de 2020 como consecuencia, se reconoce las autoridades universitarias electos el 01 Setiembre del 2017. De lo sustentado, pone a consideración del pleno, tomar como fecha el 12 octubre 2017 como inicio de la gestión del primer consejo de Facultad de Arquitectura. El pleno por unanimidad aprueba lo sustentado por la Decana, acto seguido se apertura la agenda a tratar en el presente consejo:

1.- Informe del desarrollo administrativo y academico de la facultad de Arquitectura

2.- Designar los autoridades de la facultad.

Informe del desarrollo administrativo - academico.- la Dra Decana informa: La facultad de Arquitectura se crea mediante reso-

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
SECRETARIA GENERAL
ICA

lución Rectoral Nº 045-R-UNICA-2013 del 15 enero de 2013. Con resolución Rectoral Nº 273-R-UNICA-2013 del 04 marzo del 2013 autoriza el funcionamiento de la Facultad de arquitectura.

La infraestructura administrativa que se cuenta en la actualidad, está ubicada en el tercer piso del edificio de administración multiple ubicado en la ciudad universitaria, cuyos ambientes asignados son: Decanatura, Mesa de parte, secretaria académica, secretaria administrativa, centro de computo y sala de profesores. En lo referente a aulas de clases se ha asignado las aulas 104, 105, 106 y 107 en el primer piso ala derecha del edificio de aulas multiples de la ciudad universitaria.

La plana docente en condición de nombrado a la fecha son un numero de ocho:

Dra. Bendezu Herencia de Palomino Rosario	PR. TC.
Dr. Bendezu Bernardez Roger Nemesio	PR. DE.
Mag. Cardenas Tuesta Magda Doris	Aux. D.E.
Arq. Chocaltana Ramos José Fidel	AS. TP. 20.
Mag. Hernández Manrique Javier Eduardo	PR. D.E.
Arq. Quezada Reyes Guillermo	PR. TP. 20
Arq. Samanamud Silva Waldo Alberto	PR. T.C.
Dr. Vasquez Mendoza Rafael	PR. DE.

Referente a docentes contratados, se cuenta con 24 profesionales entre arquitectos e Ingenieros.

Referente al desarrollo académico, se viene cursando semestres pares II, IV, VI y VIII en turnos de mañana y tarde, proyectando el inicio del I ciclo en el presente año académico 2017-II a los ingresantes en Julio 2017.

La propuesta es debatida, satisfaciendo el requerimiento de Infraestructura y docentes, se aprueba por unanimidad el inicio del I ciclo del año académico 2017-II a partir del 04 de diciembre 2017.

En uso de la palabra el Dr. Roger Bendezu, solicita el estado de desarrollo de los autoridades que desarrollan la gestión de la facultad a la fecha. La Dra. decana, informa mas del 50% de docentes no pueden ejercer cargo de acuerdo a la ley universitario por mayor de 70 años

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
SECRETARÍA GENERAL
* ICA *

originando la asignación de encargo a los cargos directivos vigentes, teniendo como consecuencia que la cantidad de docentes que conforma el consejo de Facultad es de dos principales, una auxiliar, decana y dos alumnos.
Visto la condición actual de la facultad sobre autoridades administrativas propone los cargos directivos para ser asignado con miembros del consejo de facultad, por las circunstancias expuestas de la forma siguiente: Director de Escuela Académica: Dr. Roger Bendezu Benavides, Secretaria Académica: Mag. Javier Hernández Muñante y Directora de Oficina de Administración: Mag. Magda Cardenas Jurado.
Dado al voto, por unanimidad se aprueba la propuesta presentada por la Dra. Decana, disponiendo que pase a emitir las resoluciones correspondientes.
En ampliación de consejo, a pedido de la Dra. decana se apertura orden del día para tratar exclusivamente sobre el desarrollo de la facultad en los siguientes meses con caracter de urgencia.
En lo referente al plan de estudio para el 2018, se encuentra en el 80% de avance quedando coordinar lo referente a estudios generales, se aprueba coordinar acciones en alta dirección para la conclusión en el breve plazo para ser aprobado el plan de estudio 2018.
En lo referente a la línea de investigación, se propone aperturar dialogo con plana de docentes en general para definir las líneas de investigación aperturadas, se aprueba por mayoría.
La Dra. Decana, informa sobre la exposición de Trabajo de investigación ante REDULACC por lo cual solicita permiso para viajar a la República de Panamá, por unanimidad se aprueba lo solicitado.
Sobre el desarrollo académico 2017 II visto el avance normal, se acuerda concluir el año académico 2017 II de acuerdo a lo programado y su evaluación según el rol de exámenes del 2do Parcial sustitutorios y aplazados desde el 11 de diciembre al 22 de diciembre 2017, quedando pendiente el desarrollo del I ciclo ha concluir en el mes de Febrero del 2018.

Referente a los convenios que se están desarrollando por la facultad. Arquitectura, la Dra. decano, pone de conocimiento los convenios en proceso: a) con el Ministerio de Vivienda, específicamente con la Dirección de Vivienda, (b) con el Gobierno Regional y (c) con la Municipalidad de Ica. Por acuerdo unanime se le brinda autorizaciones para la conclusion de los convenios y forma a su propuesta la comisión de apoyo en la gestión de los convenios.

Sobre el licenciamiento y acreditación, la facultad cuenta con manuales de gestión con resolución decanal, los mismo que fueron observados por la alta dirección para su adecuación de acuerdo a la propuesta que alcanzara. Al respecto se acuerda, regir la administrativa y lo academico con los directivos vigentes, hasta la conclusión de la adecuación a lo solicitado. Se propone la elaboración de informe de licenciamiento y acreditación para viabilizar su desarrollo, implementación y aprobación, quedando su analisis para la siguiente asamblea.

Desarrollado los puntos planteados en la asamblea y siendo las 17:00 hrs del 12 de octubre del 2012 se da por concluido la primera sesión de Consejo de Facultad de Arquitectura, para conformidad se firma la presente acta.

SECRETARIO ACADEMICO
Mag. Ing. Javier Hernandez Muñante

DECANA.
Dra. Rosario Bendezu Herrera

Magda Cárdenas
ING. MAGDA D. CARDENAS J.

Dr. Roger Bendezu Benavides